ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO

En la Cuidad de Tenancingo, Estado de México el día 15 de junio de 2022, a las 16:00 horas, reunidos en las oficinas que ocupa la Dirección de Desarrollo Económico, ubicada en Madero #205 Colonia Centro, los C.C. Ramiro García García Director de Desarrollo Económico y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, Rafael Naranjo Castañeda, Coordinador de Desarrollo Económico y Enlace de Mejora Regulatoria, Roció Flores Cornejo, Responsable de Tramite y Entrega de Licencias y Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y 30 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tenancingo, Estado de México, se dieron cita para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Económico, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y declaración del quorum legal;

II. Presentación y aprobación del Orden del día;

III. Presentación de los cambios en la integración del Comité Interno;

IV. Revisión, análisis y aprobación del Formato 2 RTAPA Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 segundo trimestre;

V. Revisión, análisis y aprobación de la actualización de las cedulas de Trámites y Servicios, e integración de nuevos registros

VI. Informe sobre los avances de las propuestas normativas, para la actualización del Código Reglamentario de la Administración Pública Municipal;

VII. Asuntos Generales.

VIII. Clausura de la Sesión.

Punto Número I. El Lic. Ramiro García García Director de Desarrollo Económico y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, solicita al Lic. Rafael Naranjo Castañeda, Enlace Interno de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité Interno, proceda al pase de lista:

INTEGRANTES DEL COMITE	ASISTENCIA
RAMIRO GARCIA GARCIA *DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO*	✓
RAFAEL NARANJO CASTAÑEDA *COORDINADOR DE DESARROLLO ECONOMICO, Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA*	✓
ROCIO FLORES CORNEJO *RESPONSABLE DE TRAMITE Y ENTREGA DE LICENCIAS*	✓

El presente documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Una vez verificada la asistencia de todos los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Económico, **se declara la existencia del quorum legal para la realización de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Económico.**

Punto número II. Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, al saber el contenido del orden del día lo **aprobaron por unanimidad**.

Punto número III. El Lic. Ramiro García García, Director de Desarrollo Económico y Presidente del Comité Interno, expresó la necesidad de ampliar la pluralidad del comité interno, dando participación a dos nuevos integrantes, siendo el Lic. Juan Carlos Ledesma Bustos, Administrador del Mercado de Animales y el Lic. Juan Adaly Rivera García, Administrador del Mercado Regional, esto para mejorar el contenido y sustancia de las sesiones y acciones del Comité; instruyó al Secretario Técnico del Comité, convocarlos formalmente para las próximas sesiones del comité interno.

Punto número IV. El Enlace Interno de Mejora Regulatoria, Rafael Naranjo Castañeda presentó, para su revisión y análisis, el formato 2RTAPA Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 segundo trimestre, respecto a la instalación de la Ventanilla Única de gestión empresarial; informó un **avance del 25%**, que determinó como resultado de la documentación que se encuentra en trámite para la instalación y funcionamiento de la ventanilla; dio a conocer que en fecha 30 de junio del año en curso, la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) acusó de recibido el oficio rubricado por el Dr. Héctor Gordillo Sánchez, Presidente Municipal de Tenancingo, en el que manifestó la Intención de participar en el Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE) por parte del Municipio de Tenancingo, así mismo, comentó que se está trabajando en la documentación que envió la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria sobre el PROSARE; una vez expuesto lo anterior y analizada la documentación y sus avances, **se aprobó por unanimidad el Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 segundo trimestre, en los términos presentados.**

Punto número V. Derivado de la revisión y análisis de las cedulas de trámites y servicios por parte de los integrantes del Comité Interno, se acordó que únicamente se actualizara la fecha, de acuerdo al trimestre que trascurre, debido a que no se han realizado cambios sustanciales al contenido; por lo que **se aprobó por unanimidad la actualización de las cédulas de trámites y servicios de la Dirección de Desarrollo Económico.**

Continuando con el mismo punto del orden del día, el Secretario Técnico realizó la propuesta para su análisis, de la integración de nuevos registros de servicios que habitualmente no estaban contemplados pero que sí lleva a cabo la Dirección de Desarrollo Económico, lo anterior con la finalidad de poder presentar las propuestas a la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria de las cédulas correspondientes y sean dadas de alta en el Catálogo Municipal de trámites y servicios del Municipio de Tenancingo; se enfatizó en la importancia de ofrecer un mercado y una organización adecuada para el comercio especifico y/o general; acto seguido, **lo integrantes del Comité aprobaron por unanimidad el punto, y se acordó que para la siguiente sesión ordinaria se presentarán la cédulas correspondientes.**

El presente documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Punto número VI. Dando continuidad al orden del día, el Presidente del Comité Interno informó que las propuestas normativas para la actualización del Código Reglamentario de la Administración Pública Municipal, fueron enviadas al área jurídica para su revisión, y que aún no se han recibido las observaciones en su caso, sin embargo, instruyó a los integrantes del Comité Interno, continuar con el análisis de la Reglamentación Vigente para modificaciones posteriores, e iniciar la revisión de los reglamentos internos de cada uno de los mercados, Riva Palacio, Regional, de Ganado, de Flores Xochiquétzal, así como del Rastro municipal y la Dirección de Desarrollo Económico, esto con la intención de paulatinamente ir delineando los cambios básicos necesarios en la modificación de reglamentación y poder presentar las propuestas específicas en posteriores sesiones del comité interno.

Punto número VII. En seguimiento del Orden del Día, Rafael Naranjo Castañeda, Enlace Interno de Mejora Regulatoria, informó a los presentes que no se registró asuntos generales, dando por desahogado dicho punto.

Punto número VIII. Acto seguido, se procedió a dar por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Dirección de Desarrollo Económico, por lo que el Lic. Ramiro García García, Director de Desarrollo Económico y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, dio por clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Económico, siendo las 17:43 horas, del día 15 de junio del año 2022, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Ramiro García García
Director de Desarrollo Económico y Presidente del
Comité Interno de Mejora Regulatoria

Rafael Naranjo Castañeda
Coordinador de Desarrollo Económico y Empleo y
Enlace Interno de Mejora Regulatoria

Roció Flores Cornejo
Responsable de Tramite y Entrega de Licencias y
Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria

El presente documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios